



## Oficina de la Fiscalía ▪ *Distrito Judicial 18*

Fiscal de Distrito George H. Brauchler ▪ Condados de Arapahoe, Douglas, Elbert & Lincoln

# Advertencia al Consumidor

### Investigue antes de comprar un vehículo reconstruido

Como resultado de los daños que sufrieron muchos vehículos y camionetas después de la temporada de huracanes del 2017, se tiene contemplado que habrá un gran número de vehículos reconstruidos a la venta en el futuro cercano. Los vehículos reconstruidos son aquellos coches o camionetas que han sido determinados como una pérdida total. De acuerdo al Departamento de Vehículos Motorizados se definen como: “Un coche cuyo valor de reparación excede su valor total de mercado después de haber sufrido un choque, incendio, inundación, accidente, robo u otros percances, excluyendo tormentas de granizo. La compañía de seguros es quien determina el monto del daño cuando se presenta un reclamo de seguro.

Es importante conocer las leyes de Colorado antes de poner a la venta este tipo de vehículos, anunciándolos como “tal como está”; y/o restaurados de manera que puedan regresar a ser manejados en las carreteras de manera segura. El determinar el valor de un vehículo restaurado también requiere de cierta investigación ya que no aplican los valores del “Blue book”. Si usted está considerando comprar un vehículo restaurado, primero debe entender lo que se requiere por ley y cómo debe protegerse para que no le de remordimiento después de comprarlo o permitir que le hagan fraude. Las leyes varían dependiendo del estado.

#### Antes de comprar un vehículo restaurado:

- Obtenga el historial del vehículo. Puede obtenerlo yendo a cualquiera de las siguientes páginas y teclee el número de VIN (número de identificación del vehículo por sus siglas en inglés): [www.carfax.com](http://www.carfax.com) o [www.DMV.org](http://www.DMV.org). El historial le informará acerca de accidentes previos, daños por inundación, si es que está libre de gravamen, si han adulterado el odómetro, etc. así como también si se emitió un título de propiedad del vehículo restaurado, al dueño, como se requiere por ley.
- Pida que un mecánico inspeccione el vehículo. Esa inspección le ayudará a determinar el valor total del vehículo y su confiabilidad, especialmente si sufrió daños por inundación como corrosión, moho o arena.
- Obtenga cotizaciones de la compañía de seguros y opciones de financiamiento con suficiente tiempo ya que ambas pueden ser laboriosas y costosas por tratarse de un vehículo restaurado.
- Recuerde que el comprar un vehículo restaurado sin verlo previamente, como por internet, representa un riesgo excesivo.

#### Después de la compra:

- Los propietarios tienen 60 días a partir de la fecha de compra para obtener un título de propiedad de vehículo restaurado o para transferirlo a su nombre.
- Independientemente de si la restauración se llevo a cabo antes o después de la compra, los nuevos propietarios también deben de obtener un título de propiedad de tipo “Restaurado” y ponerle al vehículo una calcomanía de ¼ de pulgada que diga RESTAURADO en la esquina superior izquierda del marco lateral de la puerta del conductor. Puede obtener la solicitud en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV por sus siglas en inglés). Antes de presentar la solicitud, el vehículo deberá ser

inspeccionado por un mecánico certificado a nivel estatal. Para registrar el vehículo también se requiere del contrato de compra-venta y algunos otros documentos.

Para mayor información acuda a: [www.Rebuilttitle.org](http://www.Rebuilttitle.org) o bien [www.DMW.org](http://www.DMW.org)

**Línea de protección al consumidor/ Oficina de la Fiscalía 18**

**720-874-8547**